



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00723605-UNC-ME#FD

VISTO: El EX-2021-00723605-UNC-ME#FD por el cual se tramita el Convenio Específico de cooperación y asistencia técnica entre la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Autónoma Latinoamericana (UNAULA), con el fin de generar redes de investigación entre ambas instituciones en el marco de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario que se dicta en la Secretaría de Posgrado de esta Unidad Académica, y de la Especialización en Derecho Tributario perteneciente a la Escuela de Posgrados de la UNAULA;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la Ord. HCS 6/2012;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar el Convenio Específico de cooperación y asistencia técnica entre la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Autónoma Latinoamericana (UNAULA), en el marco de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario que se dicta en la Secretaría de Posgrado de esta Unidad Académica, y de la Especialización en Derecho Tributario perteneciente a la Escuela de Posgrados de la UNAULA;

Artículo 2: El presente instrumento será cargado en el registro de Convenios y Contratos con Terceros de la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Planificación y Gestión

Institucional de la UNC (Art. 8° y 9° Ordenanza HCS N° 6/12).

Artículo 3: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado. Oportunamente, archívese.